

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 14 de Mayo del 2019

En Arica, a 14 días del mes de Mayo del año 2019 y siendo las 09:18 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°14/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico; y
- Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ENTREGA DE GUÍAS SOBRE LOS FONDOS CONCURSABLES**
EXPONE : Sr. Víctor Mardones Bernal, SEREMI de Gobierno
- 2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**
EXPONE : Sr. Alcalde
- 3) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019; (se adjuntan antecedentes)**
EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA**

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°27 del 15/04/2019)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 5) *INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan CD)*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)

- 6) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA”, POR UN MONTO DE \$61.511.239, IVA INCLUIDO; ESTO CON CARGO AL FAEP 2017; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Directora Depto. Administ. de Educación Municipal

- 7) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2018, DENOMINADA “MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$190.000.000, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL AÑO 2019; (se adjunta antecedentes)*

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sr. Luis Contreras Alcalde - Administración
- Sr. Luis Cornejo Pérez - SECPLAN
- Sr. Freddy Martínez Gómez - DIMAO

- 8) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2018, DENOMINADA “MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$190.000.000, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL AÑO 2019; ESTO ES POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO*

EXPONE: Sr. Secretario Concejo Municipal

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AMPLIAR DE 04 A 05 AÑOS EL PERIODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS N°50 “VILLA UNIVERSIDAD”, POR LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “SEDE SOCIAL” Y “MULTICANCHA”, UBICADOS EN CALLE EDMUNDO FLORES N°291 DE LA POBLACIÓN PAMPA NUEVA, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°173/2018”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico (S)

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AMPLIAR DE 04 A 05 AÑOS EL PERIODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS N°81 “VILLA SALVADOR ALLENDE”, POR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, EMPLAZADAS EN LOS LOTES 1 Y 2, RESPECTIVAMENTE, DE LA CASA PUENTE 1 DEL SECTOR PUNTA NORTE, UBICADO EN EL PASAJE 5 N°4450 DEL PROYECTO MACROLOTEO PUNTA NORTE N°IV, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°350/2018; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico (S)

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LA SESIÓN ORDINARIA N°15 DEL MARTES 21/05/19, SE REALICE EL DÍA MIÉRCOLES 22/05/19, DADO QUE EL 21 DE MAYO ES FERIADO.

EXPONE : Sr. Secretario del Concejo

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO “FONDEVE 2018” CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL ORDINARIO N°1025/2019 DE LA DIDECO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director DIDECO

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ISLANDÉS, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Seguridad Ciudadana

- 14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LO SIGUIENTE; (se adjunta antecedentes):

- OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE 3 ORIENTE N°4854 DE LA POBLACIÓN VILLA NUEVO AMANECER, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°84 “VILLA NUEVO AMANECER”.
- RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE 1 N°4464 DE LA POBLACIÓN PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “JOSÉ ALEJANDRO BERNALES”.
- RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE SOLDADO ELEODORO GUTIÉRREZ N°4251, DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “JORGE INOSTROZA”.
- OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE CUATRO ORIENTE N°4806 DE LA POBLACIÓN VILLA LOS CISNES, SECTOR PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°83 “NUEVA LUZ”.
- OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN EL PASAJE RAMÓN AHUMADA N°719, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°34 “GUAÑACAGUA I”.

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°067/2019 (REFERIDO A ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA DIDECO), SEGÚN LO INDICADO EN ORDINARIO N°1140/2019 DE LA DIDECO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director DIDECO

- 16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA VIVEROS TROPICAL S.P.A. POR LA AMPLIACIÓN DE 15.927 M² A UN VALOR DE \$255,00 EL M², DANDO UN VALOR MENSUAL DE \$4.061.385, POR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: : Sr. Director de Medioambiente y Aseo y Ornato

- 17) EXPOSICIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL AÑO 2019 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO; (se adjunta CD)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 18) EXPOSICIÓN SOBRE EL “TERMINAL INTERNACIONAL”.

EXPONEN : Sr. Encargado del Terminal Internacional
: Sr. Administrador Municipal

- 19) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL 1% PARA LOS PROYECTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO DE EE.PP. 2019; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 20) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ENTREGA DE GUÍAS SOBRE LOS FONDOS CONCURSABLES

Este tema es expuesto por el SEREMI de Gobierno, don Víctor Mardones Bernal, quien habla sobre el lanzamiento de las guías sobre fondos concursables, dando detalles de cómo se aplicará, los que pueden concursar y de los formatos que se utilizarán para este efecto.

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Víctor Mardones Bernal, SEREMI de Gobierno, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

“PLAN DE MOVILIDAD URBANA REMUÉVETE”

Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que en este punto “Reporte Semanal de la Gestión” se va a exponer el tema sobre el “Plan de Movilidad Urbana Remuévete, Arica 2016 -2020” y concede la palabra al Sr. Pablo Maturana Fuentes, Coordinador del PMU, quien da toda una exposición respecto a este Plan de Movilidad, el cual en su oportunidad fue solicitado por el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo y Sr. Daniel Chipana Castro. Además lo hacen don Pablo Maturana Fuentes, Coordinador del PMU, y el Sr. Alcalde, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

3) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019

Seguidamente la Directora de la DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas, da a conocer el informe de contrataciones y renovaciones de contrato correspondientes al mes de Abril del presente año.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de la DISAM... buenos días., ahora me corresponde presentar el Certificado N°05/2019 donde nosotros estamos informando esta modificación presupuestaria que es por el reconocimiento de mayores ingresos; estos mayores ingresos son por convenios odontológicos, son tres convenios que se firmaron en el mes de Marzo pero los recursos recién llegaron ahora y, bueno, si tienen alguna consulta más técnica respecto a la distribución de las cuentas, aquí me encuentro Sra. Ninette San Juan, Jefa de Finanzas, para que les aclare las dudas...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°125/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Director de Administración y Finanzas (S)...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales., bien, nos corresponde informar al Concejo sobre los

pasivos acumulados al primer trimestre del año 2019 de la Municipalidad y en este minuto se les está haciendo entrega de un resumen respecto a las diferentes cuentas de este año. Hoy me acompaña la Srta. Marta Gálvez, Jefa de Finanzas del Municipio y las profesionales del Área Contable que trabajan con todas estas cuentas, Patricia Llamet, Marlene Ruiz y Denise, y ellas pueden contestar aquellas consultas técnicas que ustedes tengan...

Seguidamente la Srta. Marta Gálvez Pino, Jefa de Finanzas, exponen en detalle los pasivos acumulados del Municipio al 31 de Marzo del año en curso.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia y Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hacen el Director de Administración y Finanzas, don Mario Valdenegro; la Jefa de Finanzas, Srta. Marta Gálvez, y el Sr. Alcalde, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA”, POR UN MONTO DE \$61.511.239, IVA INCLUIDO; ESTO CON CARGO AL FAEP 2017

Sra. MARIANELA FORNÉS CÁRCAMO, Directora Depto. Administración de Educación Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales..., hoy día traemos para aprobación del Concejo la contratación de la obra para el mejoramiento del agua potable y alcantarillado de la Escuela Carlos Condell de la Haza, que es una escuela que está bastante complicada; esta obra se llamó a licitación, la propuesta de cayó y de ahí pasamos al trato directo y como esto pasa las 1.000 UTM, necesitamos la aprobación del Concejo. Para mayores antecedentes dejo con ustedes al profesional don Juan Henry, quien es parte de la comisión técnica que tiene a cargo, este tema...

Sr. JUAN HENRY HERNÁNDEZ, Profesional Oficina de Planificación DAEM... buenos días Concejales, buenos días Sr. Alcalde..., yo soy Juan Henry, profesional de Planificación, y me acompaña el Arquitecto de Planificación, don Mario Toro. La Escuela G-8 es una escuela que por años ha tenido un problema grave en el sistema de

alcantarillado y de agua potable, sanitariamente, así que se formuló un proyecto que dé una solución integral, cuyo objetivo es corregir todo lo que es el sistema de alcantarillado desde confeccionar nuevas fosas y dos pozos de absorbentes; con eso ya estaríamos cumpliendo con la totalidad de lo que es el alcantarillado y también con todo lo que es la instalación del sistema de agua potable, lo cual contempla las cañerías de cobre.

Bueno, este proyecto cuenta con una resolución autorizada por Salud, así que estamos con las condiciones; este proyecto tiene un costo de M\$61.000; tiene un presupuesto destinado de M\$70.000 y el plazo de ejecución de la empresa es de 100 días corridos...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, el Sr. Alcalde. Además lo hacen la Directora del DAEM, Sra. Marianela Fornés Cárcamo; el Director de Control don Arturo Butrón Choque, y el Sr. Juan Henry Hernández, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°126/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°992/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA”, POR UN MONTO DE \$61.511.239, IVA INCLUIDO; ESTO CON CARGO AL FAEP 2017.

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2018, DENOMINADA “MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$190.000.000, IVA**

INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL AÑO 2019

Sr. LUIS CONTRERAS ALCALDE, Profesional de Administración... muy buenos días Sra. Concejala, Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bien, los integrantes de la comisión evaluadora de esta propuesta estamos acá para explicar el tema de adjudicación de la Propuesta Pública N°63/2018 “Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la comuna de Arica”.

En el proceso de apertura se presentaron tres ofertas, a saber, Espacios Verdes y Deportivos SPA, Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A. y Eco Sweep Concesiones y Servicios Ltda.; las tres ofertas en la primera etapa fueron a aceptadas.

Dentro de los antecedentes administrativos revisados se observa que cada una de ellas presenta cada uno de los anexos requeridos, incluida la garantía, etc.; todas cumplen con la entrega de antecedentes y requisitos exigidos.

Dentro de los antecedentes técnicos se presentan también todos los anexos requeridos pero en esta etapa el Oferente N°2 “Construcciones y Servicios Siglo Verdes S.A.” no cumple con la cantidad mínima de vehículos solicitados; en este punto dicha empresa, en el ítem de vehículos Carros de Arrastres sólo presenta un vehículo siendo que se solicitaban tres, entonces, en atención a un artículo de las bases, queda inadmisibles porque no está cumpliendo.

En la propuesta económica se indica que la empresa Espacios Verdes y Deportivos SPA presenta una oferta de M\$190.000; la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., que quedó inadmisibles, presenta una oferta de \$279.817.357 y la empresa Eco Sweep Concesiones y Servicios Ltda. presenta una oferta de M\$192.000; estos montos que acabo de mencionar son mensuales e IVA incluido...

Seguidamente el Sr. Contreras da detalles sobre lo siguiente:

- Asignación de puntajes a la oferta económica;
- Asignación de puntaje por condiciones de empleo y remuneraciones: remuneración del personal; bonos; personas de origen indígena; equidad de género; cantidad de personal operativo;
- Asignación puntaje por experiencia del oferente: mantención de áreas verdes; cantidad contratos por diseño y construcciones de jardines;
- Asignación puntaje por calidad técnica por años de fabricación: furgón con capacidad de 12 personas; camión aljibe de capacidad de 15m³; camión aljibe con capacidad de 10m³; camión alza hombre de 20m de alcance;
- Asignación de puntaje por cumplimiento de requisitos formales.

Intervienen en el punto los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el profesional de Administración, el Sr. Luis Contreras Alcalde, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°127/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°63/2018, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2018, DENOMINADA “MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO MENSUAL DE \$190.000.000, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS A CONTAR DEL 1° DE JULIO DEL AÑO 2019.

*SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejales Sr. Daniel Chipana Castro*

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bueno, yo mantengo los argumentos dados, que me hubiera gustado que esto hubiese sido por dos años porque el próximo año tenemos elecciones y sería bueno que el Alcalde que llegue decida por sí lo que quiere hacer, por eso me abstuve...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*yo me abstuve porque me faltan mayores garantías para tener asegurado un mejor servicio, eso...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*yo me asumo a lo planteado por el colega Ojeda y, aparte de eso, porque cuando nos mostraron las áreas verdes, había un estudio profundo, yo no lo conozco bien...*

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA

Nº63/2018, DENOMINADA “MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$190.000.000, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DEL AÑO 2019; ESTO ES POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO

Aquí el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que por este mismo tema hay que tomar otro Acuerdo ya que excede el período de la actual gestión alcaldicia, que es hasta el 5 de Diciembre del 2020, y lo que se acaba de aprobar es hasta el año 2022, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº128/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente que el período del contrato de la Propuesta Pública Nº63/2018, autorizado a firmar mediante Acuerdo Nº127/2019, excede el período alcaldicio, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº63/2018, DENOMINADA “MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”.

SE ABSTIENEN : Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

Los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Carlos Ojeda Murillo hacen presente que la justificación a esta votación es la misma que dieron en el punto anterior.

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AMPLIAR DE 04 A 05 AÑOS EL PERIODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS Nº50 “VILLA UNIVERSIDAD”, POR LOS INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “SEDE SOCIAL” Y “MULTICANCHA”, UBICADOS EN CALLE EDMUNDO FLORES Nº291 DE LA POBLACIÓN PAMPA NUEVA, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº173/2018”**
-

Srta. YESSICA COLQUE CORTÉS, Profesional DIDEKO, Encargada de Comodatos... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales., bien, ahora venimos a presentar la

ampliación del comodato, de 04 a 05 años, otorgado a la Junta de Vecinos N°50 “Villa Universidad”, por la Sede Social y Multicancha, ubicados en calle Edmundo Flores N°291 de la Población Pampa Nueva; esto iría en directo beneficio de la comunidad ya que se siguen realizando actividades para la comunidad, promoviendo la participación de ella, y, además, porque ellos quieren presentar proyecto al Fondo Presidente de la República para poder ampliar el cierre perimetral de la multicancha y la techumbre de la Sede Social...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. Yessica Colque, profesional de la DIDECO, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°129/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°850/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA AMPLIAR DE 04 A 05 AÑOS EL PERÍODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS N°50 “VILLA UNIVERSIDAD”, POR EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE EDMUNDO FLORES N°291 DE LA POBLACIÓN PAMPA NUEVA, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°173/2018.**

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AMPLIAR DE 04 A 05 AÑOS EL PERÍODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS N°81 “VILLA SALVADOR ALLENDE”, POR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, EMPLAZADAS EN LOS LOTES 1 Y 2, RESPECTIVAMENTE, DE LA CASA PUENTE 1 DEL SECTOR PUNTA NORTE, UBICADO EN EL PASAJE 5 N°4450 DEL PROYECTO MACROLOTEO PUNTA NORTE IV, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°350/2018**
-

Srta. YESSICA COLQUE CORTÉS, Profesional DIDECO, Encargada de Comodatos... bueno, esta petición tiene el mismo argumento anterior, que se está ampliando el comodato para presentar proyecto al Fondo Presidente de la República...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°130/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°839/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AMPLIAR DE 04 A 05 AÑOS EL PERÍODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS N°81 “VILLA SALVADOR ALLENDE”, POR EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, EMPLAZADO EN LOS LOTES 1 Y 2, RESPECTIVAMENTE, DE LA CASA PUENTE 1 DEL SECTOR PUNTA NORTE, UBICADO EN EL PASAJE 5 N°4450 DEL PROYECTO MACROLOTEO PUNTA NORTE IV, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°350/2018.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LA SESIÓN ORDINARIA N°15 DEL MARTES 21/05/19, SE REALICE EL DÍA MIÉRCOLES 22/05/19, DADO QUE EL 21 DE MAYO ES FERIADO

Sobre el particular el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que el próximo Martes 21 de Mayo es feriado por conmemorarse el “Día de las Glorias Navales”, por lo que la sesión del Concejo programada para dicho día no se podrá realizar y que es necesario tomar un Acuerdo del Concejo para efectuarla el Miércoles 22 de Mayo a las 09:00 hrs.

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°131/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA QUE LA SESIÓN ORDINARIA N°15, PROGRAMADA PARA EL MARTES 21/05/19, SE REALICE EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DEL 2019, A LAS 09:00 HRS., DADO QUE EL 21 DE MAYO ES FERIADO.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO “FONDEVE 2018” CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL ORDINARIO N°1025/2019 DE LA DIDECO

Sr. PATRICIO FLORES AGUILERA, Director (S) de la DIDECO... buenos días Sra. Concejala, Sres. Concejales, Sr. Alcalde..., bien, estamos acá para solicitar la aprobación de los FONDEVE 2018; son 26 agrupaciones que están admisibles y 07 que están inadmisibles; el detalle de esta petición la va a dar don Edwin Montenegro, Encargado de Proyectos Comunitarios de la DIDECO...

Sr. EDWIN MONTENEGRO PACHECO, Profesional Dirección Desarrollo Comunitario... bueno, como ya lo explicaba don Patricio Flores, hoy traemos para aprobación los proyectos que fueron seleccionados a través del concurso del FONDEVE 2018, cuyo informe fue entregado a cada uno de ustedes y también les hemos entregado una carpeta completa con toda la información respecto a la parte técnica, la admisibilidad y a las bases del concurso.

En relación a lo hecho en años anteriores, especialmente los años 2016-2017, tenemos que decir que esto ha mejorado mucho, el trabajo ha sido mucho más acucioso; tenemos un grupo de personas que nos colaboró y trabajó en la revisión de cada uno de los proyectos y por eso mismo de los 69 proyectos que se presentaron, sólo estamos pidiendo la aprobación de 12 proyectos de organizaciones funcionales y 14 proyectos de Juntas Vecinales, lo que da un total de 26 proyectos.

Sobre el fondo disponible para estos proyectos es de \$26.044.982 para los proyectos de organizaciones funcionales y de \$37.584.391 para los proyectos de las Juntas de Vecinos y el total del monto destinado al FONDEVE 2018 asciende a \$63.629.373...

Toma la palabra el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, quien indica que en la sesión anterior se les presentó un tema relacionado con que el Concejo aceptara renuncia presentada por organizaciones a subvenciones del Presupuesto Participativo 2016-2017 y del FONDEVE 2016, dándose la explicación del caso, pero, como esta situación no quedó clarificada, que hubo muchas dudas al respecto, desea que, antes de aprobar lo que se está solicitando hoy día, se le informe si ese tema ya pasó a la Comisión Social donde se iba a clarificar para después pasar al Concejo para resolver.

Sobre este planteamiento intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además lo hace el profesional de la DIDECO Sr. Edwin Montenegro Pacheco, y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°132/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1025/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **SE ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA FONDEVE 2018 QUE FAVORECE A LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y JUNTAS VECINALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

ORGANIZACIONES FUNCIONALES

N°	NOMBRE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	CLUB ATLETAS SENIOR ARICA	Adquisición de equipamiento deportivo para foso de lanzamiento	\$ 1.991.869
2	EL AMOR ES MÁS FUERTE	Alegrándonos en nuestros años dorados, implementación de nuestra agrupación para un envejecimiento activo y saludable	\$ 1.281.700
3	UNIÓN COMUNAL SAN MARCOS	Cambio de materiales ligero habido de la cocina donde se prepara alimentación	\$ 3.000.000
4	AGRUPACIÓN MUJERES POR UN FUTURO MEJOR	Aprendiendo todos a conectarse en redes y no quedar en el pasado	\$ 2.000.000
5	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE PATINAJE ARTÍSTICO NOVARA	Implementación deportiva para niños del Club Deportivo Social y Cultural de Patinaje Artístico Novara	\$ 2.000.000
6	ORGANIZACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES 2.0	Construcción de baños y mejoramiento de cocina de la sede ASFACIN 2.0	\$ 3.000.000
7	CLUB DEPORTIVO CULTURAL SOMOGE	El deporte es la salud para todos	\$ 1.826.000
8	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO MIRAMAR	Reparación de nuestra sede comunitaria	\$ 1.693.869
9	CLUB DEPORTIVO CULTURAL ESCUELA ANDINA	Implementación a nuestros niños y jóvenes para una mejor presentación	\$ 2.000.000
10	ESCUELA FORMATIVA ARSENAL	II Torneo internacional Arsenal Cup, Campeonato Internacional de inclusión artesanal Cup	\$ 3.000.000
11	ARTE MUJER A LA VANGUARDIA ARICA	Descubriendo mis habilidades en talleres de manualidad y colaborando activamente en mi hogar	\$ 1.966.708
12	AGRUPACIÓN VECINAL GUATEMALA	Mejoramiento de áreas recreacional y espacio de reunión de vecinos del pasaje	\$ 2.284.836
		TOTAL	\$ 26.044.982

JUNTAS VECINALES

N°	NOMBRE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	JUNTA VECINAL N°50 VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	Mejoramiento de infraestructura Sede Social Junta Vecinal N°50 Villa Universidad del Norte	\$ 2.106.300
2	JUNTA VECINAL VILLA DEL MAR N°43	Mejoramiento baños y cocina de la sede Junta de Vecinos Villa del Mar	\$ 2.823.513
3	JUNTA VECINAL FALDEOS DEL MORRO N°20	Implementación y equipamiento de nuestra Sede Social de la Junta de Vecinos Faldeos del Morro, UV 20, para el correcto funcionamiento de nuestras actividades comunitarias	\$ 1.992.134
4	JUNTA VECINAL JALLALLA	Mejoramiento sede Junta Vecinal Jallalla	\$ 2.966.182
5	JUNTA VECINAL N°7 JUAN NOE CREVANI	Mejorar la presentación de nuestra sede, lo que se refiere a suelo y así tener calidad sobre todo a las personas de tercera edad	\$ 3.000.000
6	JUNTA VECINAL VILLA CAQUENA N°41	Caquena quiere implementar la primera sede sustentable de Chile	\$ 2.000.000
7	JUNTA VECINAL N°10 MANUEL BULNES	Terminaciones en cocina de la Junta Vecinal N°10 Manuel Bulnes	\$ 3.000.000
8	JUNTA VECINAL N°37 MIRAMAR	Reparación de nuestra sede vecinal	\$ 2.799.892
9	JUNTA VECINAL TRES VILLAS N°83	Equipamiento sede la Junta Vecinal N°83 Tres Villas	\$ 1.956.380
10	JUNTA VECINAL LOA	Juntos construyendo mejores espacios de participación comunitaria con calidad y modernidad	\$ 2.950.000
11	JUNTA VECINAL LUIS BERETTA PORCEL	Reparación y mantención Junta Vecinal Luis Beretta Porcel	\$ 2.999.990
12	JUNTA VECINAL VILLA MONTE SOL N°69	Espacio junta a la naturaleza	\$ 2.990.000
13	JUNTA VECINAL ARTURO PRAT CHACÓN N°21	Infraestructura comunitaria, reparación oficina directiva Junta Vecinal N°21	\$ 3.000.000
14	JUNTA VECINAL VILLA NUEVO AMANECER N°84	Implementar nuestra cocina "Cocinando con Amor"	\$ 3.000.000
		TOTAL	\$ 37.584.391

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...de acuerdo a lo expresado anteriormente, mantengo mi palabra y ojalá no haya consecuencias, pero me abstuve para tener mayor claridad respecto de lo que se está entregando...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...bueno, como dije recién, que quiero ser súper consecuente, yo siempre lo voy apoyar, Alcalde, pero a veces usted no siempre está cumpliendo, no ha trabajado con los Concejales y yo ya le estaba pasando la responsabilidad a usted, Alcalde, para seguir avanzando y, lamentablemente, esto se lo he dicho de mil formas, así que ésa es mi postura...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...bueno, usted sabe perfectamente por qué me abstuve, porque yo necesito los antecedentes de Jurídico para votar...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...a ver, hay un informe de la Abogada Jefe de Jurídico que es claro, que dice que debería haberse cumplido el proceso de sumario, de investigación, de control municipal respecto a los FONDEVE 2016-2017-2018 y, aun así, estamos aprobando este FONDEVE y no tengo claro qué pasó con los anteriores...

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ISLANDÉS, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Srta. CLAUDIA HERMOSILLA RAILEN, Directora de Seguridad Humana...buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales., bien, primero quiero decir que tuvimos un inconveniente y no pudimos presentar el convenio, pero hoy día lo estamos entregando, así que pedimos las disculpas del caso. Éste es un convenio que se va a suscribir con SENDA Nacional, es un convenio que no tiene financiamiento, no tiene transferencia de recursos por parte de SENDA, tiene una duración de tres años, o sea, dura hasta el año 2022. Este convenio tiene como objetivo principal evitar o reducir el consumo de alcohol y drogas en los niños, jóvenes, adolescentes. Este proyecto se va a desarrollar en tres etapas y se va a realizar una encuesta a 32 establecimientos educacionales, lo que nos va a permitir tener un diagnóstico comunal para poder hacer estrategias para el próximo año y poder hacer mesas comunales...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace la Srta. Claudia Hermosilla Railen, Directora de Seguridad Humana, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°133/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en email de la Dirección de Seguridad de Prevención y Seguridad Humana de fecha 10/05/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ISLANDÉS, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LO SIGUIENTE; (se adjunta antecedentes):

- **OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE 3 ORIENTE N°4854 DE LA POBLACIÓN VILLA NUEVO AMANECER, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°84 “VILLA NUEVO AMANECER”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE 1 N°4464 DE LA POBLACIÓN PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “JOSÉ ALEJANDRO BERNALES”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE SOLDADO ELEODORO GUTIÉRREZ N°4251, DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “JORGE INOSTROZA”.**
- **OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE CUATRO ORIENTE N°4806 DE LA POBLACIÓN VILLA LOS CISNES, SECTOR PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°83 “NUEVA LUZ”.**
- **OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN EL PASAJE RAMÓN AHUMADA N°719, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°34 “GUAÑACAGUA I”.**

Este punto es presentado por la profesional de la DIDECO y Encargada de Comodatos, Srta. Yessica Colque Cortés, quien manifiesta que ahora se está solicitando la aprobación del Concejo para poder hacer entrega por primera vez de tres comodatos por un período de cinco años cada uno, a saber, a la Junta de Vecinos “Nuevo Amanecer”, a la Junta

Vecinal “Nueva Luz” y a la Junta de Vecinos “Guañacagua I”. Además la aprobación para la renovación, por cinco años, del comodato entregado a las Juntas Vecinales: “José Alejandro Bernales” y “Jorge Inostroza”.

Por otra lado la Srta. Colque Cortés hace presente que las Juntas de Vecinos “Jorge Inostroza” y “Guañacagua I”, de acuerdo a informe entregado por la Dirección de Obras Municipales, tienen que efectuar regularización ante la D.O.M., para lo cual sugiere que se deje establecido que estas Juntas Vecinales, dentro del plazo de los cinco (05) años del comodato a otorgar, deben considerar un año para regularizar los trámites que tienen pendientes en la Dirección De Obras Municipales.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. Yessica Colque Cortés, profesional de la DIDECO, quien responde las consultas de los ediles.

Sobre el particular se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°134/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°859/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA OTORGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE 3 ORIENTE N°4854 DE LA POBLACIÓN VILLA NUEVO AMANECER, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°84 “VILLA NUEVO AMANECER”.

ACUERDO N°135/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°860/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE 1 N°4464 DE LA POBLACIÓN PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “JOSÉ ALEJANDRO BERNALES”.

ACUERDO N°136/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis

Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°863/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE SOLDADO ELEODORO GUTIÉRREZ N°4251, DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, IV ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “JORGE INOSTROZA”.

SE DEJA ESTABLECIDO QUE DENTRO DEL PLAZO DE LOS CINCO (05) AÑOS OTORGADOS A LA JUNTA VECINAL, SE DEBE CONSIDERAR UN AÑO PARA REGULARIZAR LOS TRÁMITES QUE TIENE PENDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

ACUERDO N°137/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°862/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA OTORGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE CUATRO ORIENTE N°4806 DE LA POBLACIÓN VILLA LOS CISNES, SECTOR PUNTA NORTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°83 “NUEVA LUZ”.

ACUERDO N°138/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°865/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA OTORGAR en COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN EL PASAJE RAMON AHUMADA N°719, DE LA POBLACION GUAÑACAGUA III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°34 “GUAÑACAGUA I”.

SE DEJA ESTABLECIDO QUE DENTRO DEL PLAZO DE LOS CINCO (05) AÑOS OTORGADOS A LA JUNTA VECINAL, SE DEBE CONSIDERAR UN AÑO PARA REGULARIZAR LOS TRÁMITES QUE TIENE PENDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°067/2019 (REFERIDO A

ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA DIDECO), SEGÚN LO INDICADO EN ORDINARIO N°1140/2019 DE LA DIDECO

Sr. PATRICIO FLORES AGUILERA, Director Desarrollo Comunitario (S)...bien, Sra. Concejala, Sres. Concejales, ahora vengo a exponer la siguiente situación, que a través del Acuerdo N°067/2019 del Concejo se nos autorizó el arrendamiento de un inmueble en calle San Marco, pero necesitamos la modificación de dicho Acuerdo porque, primero, el edificio no tenía la Recepción Final al día pero esto ya se subsanó, ya tiene la Recepción Final y a ustedes se les hizo llegar fotocopia de ella; segundo, porque el costo total del arriendo es de M\$3.500 pero es un valor exento de impuesto, exento de IVA, y, tercero, porque el contrato de arriendo rige a contar del 1° de Junio del 2019 y no del 1° de Abril. Autorizándose estas modificaciones estaríamos en condiciones de firmar correctamente el contrato de arriendo...

Sobre el particular intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Patricio Flores Aguilera, Director (S) DIDECO, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°139/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1140/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE DETERMINA MODIFICAR EL ACUERDO N°067/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**

AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON LUIS FERNANDO SOUMASTRE RAMÍREZ POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°454 – ARICA, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS A CONTAR DEL 1° DE JUNIO DEL AÑO 2019 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.500.000, EXENTO DE IMPUESTO; ESTO CON EL PROPÓSITO DE UBICAR EN DICHO INMUEBLE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA VIVEROS

TROPICAL S.P.A. POR LA AMPLIACIÓN DE 15.927 M² A UN VALOR DE \$255,00 EL M², DANDO UN VALOR MENSUAL DE \$4.061.385, POR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”

Sobre el particular el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que el Punto N°16 se retira de la Tabla puesto que, como hoy se está a 14 de Mayo, el período de ampliación va a ser muy corto, haciendo notar que el Director de la DIMAO ha dicho que ese trabajo se va a cubrir con personal de Aseo y así se ahorrarán los M\$4.000.

17) EXPOSICIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL AÑO 2019 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO

Sobre el particular el Director de la Dirección de Control, don Arturo Butrón Choque, procede a exponer al Concejo Municipal el Informe del I Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2019, dando detalles de los siguientes temas que componen este informe trimestral:

- *Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- *Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- *Situación de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios, como también de la Corporación de Fomento Productivo;*
- *Aportes que la Municipalidad de Arica debe efectuar al Fondo Común Municipal;*
- *Estado de Cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente; y*
- *Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios.*

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL N°1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen N°3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

18) EXPOSICIÓN SOBRE EL “TERMINAL INTERNACIONAL”

Este tema lo expone el Sr. Pedro Olivares Morales, Administrador del Terminal Internacional, mostrando vídeo donde se habla del organigrama del terminal, las áreas funcionales y dotación, el resumen de ingresos, las asociaciones internacionales de transporte, el proceso de planificación, el contexto general, el análisis FODA, el plan de acción y el avance del plan de acción.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro y Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Administrador del Terminal Internacional, Sr. Pedro Olivares Morales; el Administrador Municipal, don Edwin Briceño Cobb, y el Sr. Alcalde, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles

19) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL 1% PARA LOS PROYECTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO DE EE.PP. 2019

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...*buenos días Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales., bien, efectivamente se abrió el período de postulación al proceso de selección del MINVU para el Concurso de Espacios Públicos 2019; éste es un programa que ya trajimos al año pasado, que dura tres años, el año uno es la postulación; el año dos se realiza el diseño participativo con los vecinos y el año tres se realiza la ejecución de la obra. Los sectores que hemos seleccionado para postularlos este año son aquellos que el año pasado postularon y no quedaron dentro de la selección que hizo el MINVU y algunos otros que fueron solicitados por los propios vecinos que se acercaron a Planificación y, bueno, éstos son los siguientes:*

- *La Población de Las Vicuñas, son 6.857 m², está en el sector norte de la ciudad, son estas poblaciones que se generaron como casas pero quedaron muchos espacios destinados a áreas verdes y que no fueron consolidados;*
- *Población Las Vizcachas, aquí son 6.700 m², también se ubica en el sector norte;*
- *Después tenemos el Sector Seis Villas, son 2.828 m², aproximadamente, y ahí tenemos la Villa Amanecer II, la Villa Sol del Pacífico II, la Villa Esperanza de Arica, la Villa Sol Naciente I, Villa Estrella de Arica y Casa Puente; todas estas villas se postulan como un solo sector, el Sector 6);*
- *También está la Población Tucapel, entre Tucapel y José Santos Leiva, son 3.318 m², todos ellos están destinados a áreas verdes; y*
- *Población Radio El Morro, que tiene estos tres sectores y que son 2.623 m².*

Por qué tomamos estos sectores que están distribuidos en las poblaciones, porque cuando uno considera una sola plaza los vecinos más beneficiados son los que están alrededor, sin embargo, estos sectores están distribuidos en varios lugares de las poblaciones.

Los proyectos, tanto en la etapa de diseño como en la etapa de ejecución, deben estar entre 3.000 y 30.000 UF; considerando la UF de Enero de este año, el valor del proyecto completo debería estar entre 63 y 830 millones de pesos y lo que se solicita es que haya un compromiso municipal en la etapa de ejecución, o sea, en la tercera etapa, de aportar el 1% del total de la iniciativa, por lo tanto, este aporte para los proyectos que se ejecutan debería estar entre \$830.000 y M\$8.000, así que por eso necesitamos el Acuerdo del Concejo...

En este tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°140/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°254/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR EL APOORTE MUNICIPAL DEL 1% PARA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CINCO (05) INICIATIVAS QUE SE ESTÁN POSTULANDO AL CONCURSO DE “ESPACIOS PÚBLICOS AÑO 2019”, QUE HA CONVOCADO LA SEREMÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°103/2019:

- *POBLACIÓN LAS VICUÑAS;*
- *POBLACIÓN LAS VIZCACHAS;*

- SECTOR 6 VILLAS (VILLA AMANECER II, VILLA SOL DEL PACÍFICO II, VILLA ESPERANZA DE ARICA, VILLA SOL NACIENTE I, VILLA ESTRELLA DE ARICA Y CASA PUENTE; TODAS ESTAS VILLAS SE POSTULAN COMO UN SOLO SECTOR, EL SECTOR 6);
- POBLACIÓN RADIO EL MORRO; Y
- POBLACIÓN TUCAPEL.

20) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: AMPLIACIÓN PERÍODO COMODATO, JUNTA VECINAL “ARTURO PRAT CHACÓN”

Al respecto el Secretario del Concejal Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que éste es un tema similar a los que se presentó denantes por parte de la Encargada de Comodatos y que no se alcanzó a poner en Tabla y que corresponde a la Junta Vecinal “Arturo Prat Chacón” que está solicitando la ampliación de su comodato de 4 a 5 años.

Al respecto no hay observaciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°141/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°870/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AMPLIAR EL PERÍODO DEL CONTRATO DE COMODATO A CINCO (05) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE BENJAMÍN PINOCHET N°821 DE LA POBLACIÓN ROSA ESTHER, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “ARTURO PRAT CHACÓN”.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: DESMUNICIPALIZACIÓN

Primeramente el Concejal Daniel Chipana se refiere al tema de la desmunicipalización, haciendo presente su preocupación porque, si se revisa los antecedentes de otras comunas y si se ve en la Cámara la experiencia que han tenido otras ciudades, se puede

ver que esto no ha sido exitoso, ninguna ha llegado a buen puerto y hay temas muy preocupantes tanto para los Asistentes de la Educación como para los funcionarios de trabajan en la Casa Central del DAEM, es por eso que cede la palabra a los dirigentes de los funcionarios del DAEM para que ellos expliquen más en detalle los problemas que tienen, es así que toma la palabra la Presidenta de una de las Asociaciones de Asistentes de la Educación, Sra. Cecilia Palleres, quien habla principalmente sobre los bajos sueldos y del ajuste remuneracional que iban a tener y que a la fecha no ha pasado nada. También se expresa la dirigente de la Asociación de Funcionarios de la Casa Central del DAEM, Srta. Aristelli Cortés Alvares.

Terminadas las intervenciones el Concejal Chipana hace presente que citará a reunión de la Comisión de Educación para tratar los problemas urgentes de los funcionarios del DAEM, Asistentes de la Educación y Funcionarios de la Casa Central, como también la situación financiera del DAEM, para lo cual solicita la presencia del Sr. Alcalde y también a los dirigentes gremiales que representan a los funcionarios y que se han expresado en esta sesión del Concejo.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) TEMA: ORDENANZA PARA UBICACIÓN DE LETREROS

El Concejal Carlos Ojeda manifiesta que hace un tiempo que pidió la elaboración de una Ordenanza que regule la ubicación de letreros de grandes dimensiones y donde se indique claramente dónde se pueden instalar o no, entonces, como a la fecha no se ha hecho nada, reitera que es urgente que el Municipio cuente con esta Ordenanza regulatoria.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: CAMPEONATO INTERNACIONAL DE GIMNASIA

El Concejal Juan Carlos Chinga inicia sus puntos señalando que desde el 29 de Agosto al 1° de Septiembre se va a realizar en Arica el Campeonato Internacional de Gimnasia, organizado por el Club Deportivo Escuela de Gimnasia Artística, para lo cual se solicitó que la Municipalidad les facilitara el Epicentro I “Augusto Subiri” y, como esta petición fue denegada, el Concejal pide al Sr. Alcalde que interceda para que se preste dicho recinto deportivo municipal y así el evento se efectúe sin inconvenientes, incluyendo 80 camas en la Villa Albergue.

B) TEMA: PLAZA JUNTA VECINAL N°50 “UNIVERSIDAD DEL NORTE”

Por otro lado el Concejal Chinga indica que el 22 de Abril se cerró el proceso de licitación para el mejoramiento de la Plaza de la Junta Vecinal N°50 “Universidad del Norte”, cuyos recursos habrían sido entregados a la Municipalidad, por lo que solicita se le informe en qué etapa se encuentra la obra y a qué obedece su retraso.

C) TEMA: PORTALES CALLE 21 DE MAYO

Continuando el Concejal Juan Carlos Chinga solicita el pintado y hermoejamento de los principales portales de calle 21 de Mayo, principalmente el que se encuentra en Patricio Lynch con 21 de Mayo.

D) TEMA: FESTIVAL COSMOVISIÓN O ANIVERSARIO DE LAS PRESENCIAS TUTELARES

Enseguida el Concejal Chinga solicita se le informe cuántos recursos dispondrá la Municipalidad para financiar el Festival de COSMOVISIÓN o Aniversario de las Presencias Tutelares y cuánto dinero entregará el Gobierno Regional. Además pide un informe respecto a los gastos de contratación de artistas para dicho evento.

E) TEMA: RECURSOS CASINO MUNICIPAL

Finalmente el Concejal Juan Carlos Chinga solicita un informe de parte de la Dirección de Control sobre los dineros del Casino Municipal Puerta Norte gastados en pagar sentencias perdidas en Tribunales Laborales de Arica, como en la Causa Parra – Municipio de Arica, M\$50.00, y Causa Ibarra con Municipalidad de Arica, M\$19.000.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: PETICIÓN DE SR. FELIPE CARTAGENA

El Concejal Luis Malla cede la palabra al Sr. Felipe Cartagena, quien pide que la Municipalidad lo apoye con pasajes para poder viajar a Paris – Francia donde participará en el Festival Internacional de Quena a realizarse el 22 de Junio próximo.

B) TEMA: PETICIÓN ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE “PEQUEÑO SAFARI”

Seguidamente el Concejal Malla cede la palabra a la Sra. Aryoli Pinto Nieto, Directora de la Escuela Especial de Lenguaje “Pequeño Safari”, quien hace una reseña de su colegio y da

detalles de un proyecto con el que quedaron seleccionados para viajar a Italia – Roma a un encuentro con el Santo Padre y a participar en la “Cumbre Global de Niños Yo Puedo”, por lo que solicita el apoyo económico de la Municipalidad para poder financiar los pasajes para 12 personas y 2 profesoras.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) TEMA: BONO A PERSONAL DE ASEO DE LA DIMAO

El único punto vario del Concejal Jorge Mollo es para solicitar se agilice el pago del bono ofrecido al personal de aseo de la DIMAO y, además, de la entrega de ropa de abrigo que mucho necesitan por el frío que está haciendo.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

A) TEMA: FORTÍN SOTOMAYOR

Como primer punto el Concejal Patricio Gálvez felicita al equipo de recintos deportivos, encabezado por el Sr. Felipe Donoso, quienes mostraron los avances de las obras en el Fortín Sotomayor a la Comisión de Deportes del Concejo.

B) TEMA: PROYECTOS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Seguidamente el Concejal Gálvez manifiesta que en varias oportunidades pidió la exposición en el Concejo de los proyectos deportivos y, como no se ha dado curso a su petición, ahora solicita que esto se exponga ante la Comisión de Deportes, dando a conocer el cronograma de los siguientes proyectos de infraestructura deportiva: Cancha de Patinaje, Polideportivo Sector Norte, Skate Park, remodelación de la Piscina Olímpica, Gimnasio Piscina Olímpica y el estado de avance de la compra del bus deportivo y comunal de Arica, el cual será utilizado para el traslado de adultos mayores, deportistas, infancia y juventud, haciendo presente que el tema del bus ya lleva meses en tramitación y aún no se concreta la compra

C) TEMA: MODERNIZACIÓN PLANTAS MUNICIPALES

Por otra parte el Concejal Gálvez señala que hace un tiempo atrás solicitó la exposición al Concejo sobre la implementación de la Ley 20.922 “Modernización de Planta Municipales” y esto no se ha concretado, por lo que reitera una vez más que este tema sea puesto en Tabla y que se tenga en cuenta que, según tiene entendido, las Planta Municipales pueden modificarse cada ocho

años, entonces, de no hacerlo el año 2019, el Municipio se retrasará ocho años y no lo podrá hacer hasta el año 2027.

D) TEMA: FISCALIZACIÓN A TALLERES MECÁNICOS

Continuando con sus temas el Concejal Patricio Gálvez solicita que el equipo de Inspectores Municipales intensifique las fiscalizaciones de los talleres mecánicos que funcionan clandestinamente en calle Las Águilas y Azola, ocupando el Bien Nacional de Uso público para estacionar motos y vehículos, lo que es muy peligroso en caso de evacuaciones o emergencias.

E) TEMA: INFORME FINAL N°620 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL

Para terminar el Concejal Gálvez reitera su interés de que el Sr. Alcalde ponga en Tabla el Informe Final N°620 de la Contraloría Regional e informe al Concejo las medidas que se han tomado para enmendar las faltas descritas en dicho informe.

Se levanta la sesión a las 14:19 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con un minuto, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe
GER/CCG/mccv